



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 24 de julio de 2019, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2019/148

ACUERDO 2019/148, DE 24 DE JULIO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
3. Los acuerdos del Consejo de Gobierno, de fechas 28 de mayo y 26 de junio de 2019 (COGO19/05.133 y COGO19/06.152).

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en sus sesiones de fechas 28 de mayo, 26 de junio y 26 de junio (COGO19/05.133 y COGO19/06.152) y que afectan en los anexos:

- Anexo T-IV: Tarifas de Servicio de experimentación animal
- Anexo T-XI: Precios públicos Tienda UMH

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 24 de julio de 2019. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

Vº Bº
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Francisco J. Soler Obrero

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Tomás Sempere Gallar